



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No. 025
4 de Julio de 2018

“POR EL CUAL SE CONCEDEN LAS VACACIONES A UNA FUNCIONARIA DE LA CORPORACIÓN Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO TEMPORAL”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 35 del Acuerdo No. 033 del 22 de diciembre de 2008, y el artículo 9 del decreto Ley 1045 de 1978 y,

CONSIDERANDO:

Que a la Señita **WENDYS DE JESUS RODRIGUEZ MEZA**, Auxiliar de Servicios Generales de la Corporación, mediante oficio de fecha 29 de junio de 2018, solicitó se le concedan el disfrutes de las vacaciones por haber laborado continuamente en la Corporación Concejo Municipal, en el periodo comprendido del 13 de abril de 2017 al 13 de abril de 2018.

Que de conformidad con la ley el periodo de las vacaciones a conceder será por un término de quince (15) días hábiles.

Que por necesidad del servicio se hace necesario nombrar temporalmente a una persona que reemplace al titular del cargo, durante el tiempo que dure en vacaciones concedidas.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Concédase vacaciones a la funcionaria **WENDYS DE JESUS RODRIGUEZ MEZA**, Auxiliar de Servicios Generales de la Corporación, a partir del día viernes 6 de julio, hasta el 27 de julio de 2018, inclusive.

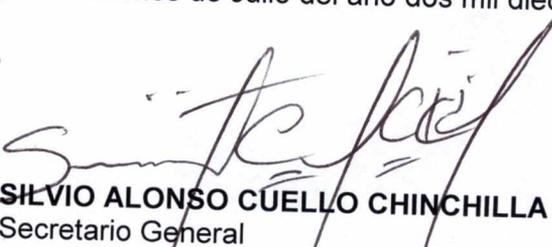
ARTICULO SEGUNDO: Nómbrase temporalmente a la Señora **ADRIANA PATRICIA ARIZA AHUMADA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.848.236 expedida en Valledupar, como Supernumeraria, para que se encargue de las funciones propias del cargo de Auxiliar de Servicios Generales de la Corporación durante el período correspondiente a las vacaciones de la titular del cargo. Su remuneración será con cargo al rubro Supernumerarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, a los cuatro (4) días del mes de Julio del año dos mil dieciocho (2018).


YESITH TRIANA AMAYA
Primer Vicepresidente


SILVIO ALONSO CUELLO CHINCHILLA
Secretario General

Sandra P.

Carrera 5 No. 15 - 69 Tels: 584 1801 - 584 1802 - 584 1803 - 580 9758 Fax: 584 1804

www.concejodevalledupar.gov.co - E-mail: concejodevalledupar@gmail.com

prensaconcejodevalledupar@gmail.com

Twitter: @ConcejoVpar Facebook: Concejo Municipal de Valledupar